## **REPÚBLICA DE COLOMBIA**



## JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024 Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020).

## Ref. LIQUIDACIÓN No. 201800397

De acuerdo con el informe de Secretaría, el Despacho ordena requerir al Auxiliar de la Justicia, abogado JORGE ALBERTO PEDRAZA VELASCO, quien fuera designado como partidor en el proceso de LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO promovido por MARGOTH BETANCOUR TANGARIFE contra MARTÍN RAMÍREZ DUARTE, para que cumpla con la labor encomendada.

De ser necesario envíese el expediente a través de medios electrónicos.

De la misma forma requiérase a la apoderada de la parte actora para que se ponga en contacto con el partidor a efecto de que se pueda concluir el trámite del proceso.

NOTIFIQUESE

La Juez,

NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA